





Ministerio de Agricultura y Ganadería

Despacho del Ministro

21 de noviembre de 2018 **DM-MAG-875-2018**

Señor Bruno Quesada Calvo Gerente General Programa Integral de Mercado Agropecuario

Estimado señor:

Con el agrado de saludarlo y en atención a su oficio GG-557-18, para el trámite respectivo, este Despacho Ministerial emite el respectivo aval, para que el PIMA realice las gestiones correspondientes para la ampliación de límites presupuestarios ante la Autoridad Presupuestaria, por la suma de Ciento cuarenta y ocho millones ochocientos setenta mil setecientos cincuenta y seis colones exactos (148.870.756.00).

Dicho monto es financiado a través de la Transferencia corriente proveniente del presupuesto del MAG, a través del Segundo Presupuesto Extraordinario de la República 2018.

Esta gestión corresponde a la tramitación de ampliación de límites de gasto en el 2018, para que el PIMA pueda incorporar los recursos que le sean girados en el 2018 y tienen como fin financiar los gastos operativos de la Unidad Ejecutora del Proyecto Chorotega en el 2019, dándole continuidad operativa a la misma.

Atentamente,

Luis Renato Alvarado Rivera **MINISTRO**

Acq/ma

C. Sra. Ana Cristina Quiros Soto, Viceministra MAG